

Signatura: IFAD10/3/R.7/Rev.1
Tema: 10
Fecha: 6 de octubre de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Tipos de cambio para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Iain McFarlane Kellet
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: i.kellet@ifad.org

Jeremy Hovland
Asesor Jurídico
Tel.: (+39) 06 5459 2457
Correo electrónico: j.hovland@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
Roma, 7 y 8 de octubre de 2014

Para **examen**

Tipos de cambio para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Si bien la mayor parte de los Estados miembros aportan sus contribuciones a las reposiciones del FIDA en dólares de los Estados Unidos, varios miembros de la Lista A han hecho sus contribuciones en una de las siguientes monedas libremente convertibles: coronas danesas, coronas noruegas, coronas suecas, derechos especiales de giro, dólares canadienses, dólares neozelandeses, euros, francos suizos, libras esterlinas y yenes japoneses.
2. Para cada una de las reposiciones de los recursos del FIDA, de la segunda a la novena, el Consejo de Gobernadores aprobó una resolución en la que se establecieron los tipos de cambio fijos de referencia aplicables a las contribuciones realizadas en monedas libremente convertibles distintas del dólar de los Estados Unidos. La finalidad de estas resoluciones era ayudar a los Estados miembros a determinar la cuantía de sus promesas de contribución. Por ejemplo, en el párrafo III g) de la Resolución 166/XXXV sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA se establece lo siguiente:

“Tipos de cambio. A los efectos de la sección I b), los compromisos y las promesas de contribución realizados en virtud de esta resolución se valorarán en función del tipo medio de cambio de final de mes del Fondo Monetario Internacional durante el semestre inmediatamente anterior a la adopción de la presente resolución entre las monedas que son objeto de la conversión en dólares de los Estados Unidos (1 de abril - 30 de septiembre de 2011), redondeado a la cuarta cifra decimal.”
3. En el anexo I del presente documento se establecen los tipos de cambio fijos de referencia aplicables a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.
4. Dado que en el proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA se incorporará un párrafo similar (con un cambio de fechas), y que los Estados miembros necesitarán conocer los tipos de cambio aplicables en el momento de determinar la cuantía de su promesa de contribución, en el anexo II figuran los tipos de cambio de final de mes¹ establecidos por el Fondo Monetario Internacional durante el período comprendido entre abril y septiembre de 2014 para todas las monedas libremente convertibles pertinentes con respecto al dólar de los Estados Unidos. En ese mismo anexo se indican también los promedios semestrales comprendidos entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2014.

Recomendación

5. Se invita a la Consulta a establecer como período de referencia de los tipos de cambio para la Décima Reposición el semestre comprendido entre **el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2014.**

¹ En caso de que no se publiquen los datos de final de mes, se utilizarán los datos del último día hábil.

Tipos de cambio fijos de referencia para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (de abril a septiembre de 2011)²

Moneda	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio semestral
CAD	0,9486	0,9688	0,9643	0,9538	0,9784	1,0389	0,9755
CHF	0,8664	0,8528	0,8344	0,8011	0,8095	0,9014	0,8443
DEG	0,6169	0,6247	0,6248	0,6254	0,6214	0,6404	0,6256
DKK	5,0186	5,1832	5,1607	5,2240	5,1565	5,5111	5,2090
EUR	0,6729	0,6952	0,6919	0,7013	0,6920	0,7406	0,6990
GBP	0,6004	0,6060	0,6247	0,6145	0,6140	0,6412	0,6168
JPY	82,0600	80,8500	80,7200	77,5500	76,5900	76,6300	79,0667
NOK	5,2369	5,3938	5,3882	5,4257	5,3561	5,8417	5,4404
NZD	1,2438	1,2214	1,2085	1,1492	1,1729	1,2992	1,2158
SEK	6,0050	6,1675	6,3090	6,3702	6,3533	6,8575	6,3438

Nota: CAD	Dólar canadiense
CHF	Franco suizo
DEG	Derechos especiales de giro
DKK	Corona danesa
EUR	Euro
GBP	Libra esterlina
JPY	Yen japonés
NOK	Corona noruega
NZD	Dólar neozelandés
SEK	Corona sueca

² Tipos de cambio a final de mes

Tipos de cambio fijos de referencia para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (de abril a septiembre de 2014)³

Moneda	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio semestral
CAD	1,0957	1,0867	1,0676	1,0890	1,0858	1,1208	1,0909
CHF	0,8821	0,8968	0,8903	0,9092	0,9145	0,9581	0,9085
DEG	0,6453	0,6492	0,6469	0,6530	0,6586	0,6745	0,6546
DKK	5,3891	5,4843	5,4589	5,5732	5,6506	5,9152	5,5786
EUR	0,7220	0,7349	0,7322	0,7474	0,7583	0,7947	0,7483
GBP	0,5945	0,5977	0,5870	0,5923	0,6027	0,6180	0,5987
JPY	102,5800	101,6400	101,3000	102,7800	103,7100	109,3700	103,5633
NOK	5,9726	5,9841	6,1528	6,2822	6,1772	6,4524	6,1702
NZD	1,1688	1,1772	1,1395	1,1784	1,1937	1,2875	1,1908
SEK	6,5690	6,6563	6,7406	6,8924	6,9727	7,2383	6,8449

Nota: CAD Dólar canadiense
 CHF Franco suizo
 DEG Derechos especiales de giro
 DKK Corona danesa
 EUR Euro
 GBP Libra esterlina
 JPY Yen japonés
 NOK Corona noruega
 NZD Dólar neozelandés
 SEK Corona sueca

³ Tipos de cambio a final de mes